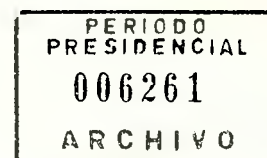


MINISTERIO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



A. OBJETIVOS 1991

1. Avanzar en la reestructuración del Ministerio, después de haber sido acotadas sus funciones en 1990.
2. Introducir correcciones al sistema de regulación de la comunicación social en Chile para incrementar su transparencia y pluralidad.
3. Crear y consolidar un sistema público, no gubernamental, de comunicación.
4. Ejercer con la máxima eficacia la función de portavoz general y de instancia de comunicación del Presidente y del Gobierno hacia el interior del país y hacia el exterior.
5. Incentivar la comunicación directa del Gobierno con la ciudadanía, en particular con los dirigentes sociales.
6. Favorecer el desarrollo cultural por medio de la difusión de las acciones en este campo, el apoyo a iniciativas culturales en regiones y el fomento de la cinematografía nacional.
7. Coordinar, asesorar y respaldar la acción comunicacional que desarrollan las diferentes instancias del gobierno.
8. Participar en las tareas de coordinación gubernamental y de relación con el Parlamento que el Presidente le encomiende.

B. TAREAS ESPECIALES PARA 1992.

1. Plano interno: reestructuración Ministerio.
2. Promulgación leyes de Consejo Nacional de Televisión y Televisión Nacional, y constitución del Consejo y Directorio, respectivamente.
3. Plano legislativo:
 - a. Obtener la aprobación de ley de Radio Nacional.
 - b. Remitir proyecto de Libertad de Expresión.

- c. Continuar con trámite Ley Indígena y de la Reforma Constitucional correspondiente.
4. Información y Difusión
- a. Impresión y distribución masiva de folletos de difusión (10 x 200 mil c/u), discursos y documentos.
 - b. Edición de Boletín informativo (**Carta de La Moneda**) destinado a dirigentes políticos y sociales y remitido directamente a sus domicilios (8 mil c/15 días).
 - c. Noticiario Mensual en video.
 - d. Libro **Chile 1992**.
 - e. Videos educativos para dirigentes medios sobre la Política del Gobierno en planos: económico, social, laboral, municipal y seguridad.
5. Campaña Municipal.
- a. Campaña de Inscripción en los Registros Electorales: "No te pierdas la democracia".
 - b. Encuestas de opinión especiales, de las que se derivarán orientaciones para campañas.
 - c. Esfuerzo de difusión de las obras realizadas a niveles regional y comunal.
6. Colaboración a la instalación de los gobiernos comunales.
- a. Entregar capacitación e información a equipos comunales en coordinación con los alcaldes electos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, especialmente en aquellas comunas que se evalúe sea prioritario.
 - b. Coordinar con organizaciones no gubernamentales (ONG) y MIDEPLAN, un plan de capacitación e información a dirigentes de organizaciones sociales con el objetivo de prepararlos para su participación en el gobierno local.
 - c. Programar, en conjunto con los ministerios sociales, la preparación de eventos comunales para la instalación de las nuevas autoridades.

7. Relaciones con la Prensa.

- a. Constituir vocería social desde MIDEPLAN.
- b. Facilitar el trabajo de corresponsales extranjeros en Chile:
 - i) resolver problemas de visa y con aduanas;
 - ii) mayor contacto con el Presidente.